



MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, QUE ASIGNAN  
SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE  
VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON  
PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° **3779**

TALCA, **29 OCT 2013**

**VISTOS:**

- El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 791/2011, de V. y U., que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
2296 del 26/06/2012	Chanco	Tomas Amador Fuentes Molina	6132391-0	SPB Construcciones

- La Resolución Exenta N° 1753 del 23.05.2012 del SERVIU Región del Maule, que establece, entre otros, el procedimiento para efectuar cambio de Constructora.
- Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, I. **MUNICIPALIDAD DE CHANCO**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 15.10.2013 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

**CONSIDERANDO:**

- La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, sin inicio en las obras de construcción de la vivienda y la necesidad de efectuar cambio de constructora para dar pronta solución habitacional:

**RESUELVO:**

- Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiaria, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
2296 del 26/06/2012	Chanco	Tomas Amador Fuentes Molina	6132391-0	BOETSCH S.A



- I. Municipalidad de Chanco
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule





- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes